



ESTADO ELECTRÓNICO No. 136

OCTUBRE 09 DE 2023

No.	CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	76-834-31-03-002-2019-00239-00	MARIA EDILIA TORRES DE AGUIRRE Y HENRY AGUIRRE GONZALEZ	MARTHA ISABEL MARIÑO RODRIGUEZ	06-10-2023	
2	EJECUTIVO SINGULAR	76-834-31-03-002-2016-00230-00	BANCO DE BOGOTA hoy cesionaria CENTRAL DE INVERSIONES S.A.-CISA	CARLOS HUMBERTO VALENCIA	06-10-2023	
3	EJECUTIVO MIXTO	76-834-31-03-002-2014-00154-00	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SIMON PEDRO GUTIERREZ CAMELO	06-10-2023	
4	EJECUTIVO	76-834-31-03-002-2018-00081-00	IGT COLOMBIA LTDA, Hoy cesionario GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A.S.	DICMAX S.A.S.	06-10-2023	

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º de la Ley 2213 de 2022 “*no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal*”.

En ese orden de ideas, si la providencia no aparece publicada **DEBERÁ** comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co o al celular 318-3525727 para el envío de dichas decisiones.

RAMA JUDICIAL
Juzgado Segundo Civil del Circuito
Tuluá – Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO ELECTRÓNICO No. 136

OCTUBRE 09 DE 2023

KAREN ALVAREZ RINCON
SECRETARIA